

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 05/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110124300	Ejecutivo Conexo	LUCIA VELASQUEZ DE URIBE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto declara en firme liquidación de costas Se imparte aprobación y se declara en firme liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho. *catarr*	26/03/2021		
05001310501020150111100	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ QUIROZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega del depósito judicial consignado por Colpensiones, se deja a disposición de la secretaria para la elaboración del título judicial N° 3589766 , por lo que se deberá comparecer a la entrega, una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos. Se requiere al apoderado de la parte ejecutante. catarr	26/03/2021		
05001310501020170051400	Ordinario	HUGO ORLANDO RODRIGUEZ VIGOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento para el día 09 de febrero de 2022 a la 01:30 p.m. SR	26/03/2021		
05001310501020190028400	Tutelas	PAULA ANDREA ARBOLEDA VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo INAPLICAR la sanción impuesta al doctor Claudio Mauricio Mejía Vásquez, consistente en pagar el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, para el año 2019, según fuera informado a la correspondiente oficina de cobro coactivo el día 17 de enero de 2020. Ordenar la INEJECUCION de la sanción impuesta en primera instancia el 24 de octubre de 2019, la cual fue confirmada por el Superior, el día 13 de noviembre de 2019. Entérese al sancionado del presente auto, y oficiése a la Oficina de Cobro Coactivo -Seccional Medellín- del Consejo Seccional de la Judicatura, para efectos de la inejecución de la sanción. Archívese el expediente CAJA NRO. 2173. MD	26/03/2021		
05001310501020190052200	Ordinario	ROSA MARIA TOBON ORTIZ	TELEPERFORMANCE BARRIO COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase Cúmplase lo resuelto por el superior. Ademite demanda y ordena notificar. Reconoce Personería. (ver auto) SR	26/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190060100	Ordinario	MARIA FABIOLA QUINTERO HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se tiene por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y reconoce personería. Fija fecha para que tenga lugar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento para el día 03 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. SR	26/03/2021		
05001310501020200016400	Ordinario	ELSA SALDAÑA DE MAYORGA	PORVENIR	Auto admite demanda ordena notificar a demandados y reconoce personería -OE-	26/03/2021		
05001310501020200019300	Ordinario	CARLOS LORENZO LIZARAZO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	26/03/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
SECRETARIO (A)